



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 012/2026 de fecha 20 de febrero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 012-006/2026**

**POR LA QUE SE DESIGNA A LA ABG. MARÍA LUISA ESPÍNOLA BORDÓN, CON C.I. N° 3.404.664, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

**VISTA:** La propuesta presentada por el Presidente del Instituto de Previsión Social, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Memorando de fecha 20 de febrero de 2026, de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que contiene la solicitud de designación de la Abg. María Luisa Espínola Bordón, con C.I. N° 3.404.664, como Directora de la Dirección de Servicios Administrativos, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social, en reemplazo del Lic. Juan Olegario Ortiz Casal, con C.I. N° 1.134.136, quien pasará a cumplir otras funciones en la Institución; y

**CONSIDERANDO:** Que, conforme al Inc. f) del Art. 13° de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Que, los cargos de Gerencias y Direcciones del IPS, revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1°) Designar a la Abg. María Luisa Espínola Bordón, con C.I. N° 3.404.664, como Directora Interina de la Dirección de Servicios Administrativos, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Instituto de Previsión Social, con las remuneraciones correspondientes al cargo, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del Lic. Juan Olegario

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS**

**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS**

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 012/2026 de fecha 20 de febrero de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 012-006/2026**

Ortiz Cazal, con C.I. N° 1.134.136, quien pasará a cumplir otras funciones en la Institución.-----

2º) Dar las gracias al Lic. Juan Olegario Ortiz Cazal, con C.I. N° 1.134.136, por el desempeño en sus funciones como Director de la Dirección de Servicios Administrativos, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Instituto de Previsión Social.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----S-----

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Co

/

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.